INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 – ADQUISICIÓN DE MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL Y ENCUADERNADOR. ID N° 435.780.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 – "ADQUISICIÓN DE MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL Y ENCUADERNADOR. ID N° 435.780-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 7, inciso G del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 435.780.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 07/10/2023.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- DEBORA IRMIÑA GONZALEZ VILLAR.
- GOLDEN TRADE S.R.L.
- MOLMAN S.A.
- PAPELERA GUAIRA SA.
- SDA PARAGUAY SA.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante NO ha emitido la Adenda, o aclaración alguna.

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 17 de octubre del año 2023, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023-ADQUISICIÓN DE MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL Y ENCUADERNADOR. ID N° 435.780.**

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80017709-6	SDA PARAGUAY SA	info@sda.com.py

A continuación, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
SDA PARAGUAY SA	13	1765202	NO

1. Esta convocante decide, realizar la apertura de ofertas de un único sobre, ya que se necesita de manera urgente contar con el bien, con el fin de utilizarlo para la destrucción de documentos cuya información es de carácter delicado, a demás de la Resolución DNCP Nº 3057/23 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 20232.
2. La oferta pasa al departamento de UOC para su análisis.

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentado por el oferente, conforme al "**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos de la Oferta:		SDA PARAGUAY SA (RUC 80017709-6)
a)	Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

	través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	
b)	Garantía de mantenimiento de oferta* La Garantía de mantenimiento de oferta deberá ser extendida bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
e)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	ACTIVO SIPE
f)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	ACTIVO SIPE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	ACTIVO SIPE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	ACTIVO SIPE
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	ACTIVO SIPE
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada, por la oferente **SDA PARAGUAY SA** con **RUC N° 80017709-6, CUMPLE** con la totalidad de los *criterios legales* establecidos en la Carta de Invitación.

En cuanto a las demás empresas, las mismas cumplen con criterios formales, y en caso de ser necesarios le serán solicitados los mismos. En atención a lo establecido en el Art 61 de la Ley 2051/03 Inc. 3 y 4: ***Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.

ITEMS	BIENES A SER ADQUIRIDOS.	ESPECIFICACIONES TECNICAS.	MEDIDA	CANTIDAD	SDA PARAGUAY SA (RUC 80017709-6)
1	**DESTRUCTOR DE PAPEL**	Capacidad de destrucción de hasta 18 hojas tamaño 8.5 x 13 pulgadas para desintegrarlas en partículas de 4x 38 mm. No debe obstruirse al introducir clips, grapas, tarjetas de crédito o compact disc. Debe permitir ciclos de trabajo de 30 minutos en forma continua. Debe tener la función de desconexión automática cuando la	**UNIDAD**	**2**	**CUMPLE**

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Planificación
SEDECO

		mano del usuario está demasiado cerca para evitar accidentes. Debe tener un control antiatascos que evite que se ponga en marcha la destructora si se introduce más papel del que puede procesar (hasta 18 hojas tamaño 8.5x13 pulgadas). Garantía escrita por 06 meses.			

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada por el oferente **SDA PARAGUAY SA** con **RUC** con **80017709-6, CUMPLE,** con las EETT requeridas en la Carta de Invitación.

Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se visualizan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

Como resultado se ha corroborado que ningún oferente, se encuentra con vínculos activos a la fecha.

6. **Análisis del Precio Ofertado.**

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 1890/20... ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

La Oferta presentada por el oferente **SDA PARAGUAY SA** con **RUC N° 80017709-6** se encuentra **DENTRO** de los parámetros establecidos en la disposición mencionada, en lo solicitado dentro de la Carta de invitación.

7. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

NO APLICA, ya que los productos ofertados, no son de origen nacional.

8. Evaluación Técnica de la Oferta:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 3. *SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO (...) 4. SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE SON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN* (**Negritas y subrayados son nuestros).**

Experiencia:

FACTORES	SDA PARAGUAY SA RUC N° 80017709-6
Demostrar la experiencia en ventas de experiencia en la provisión de máquinas destructoras de papel y Maquina encuadernadora con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años 2021-2022.	CUMPLE

SDA PARAGUAY SA con RUC N° 80017709-6: CUMPLE. Presenta documento que acredita la experiencia: FACTURA N° 001-001-0002980 de fecha 27de diciembre del 2021,

ADS. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Con PETROPAR, Factura N° 001-001-0003032 de fecha 11 de abril del 2022, con el COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL.

9. **Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:**

   - ***NOTA SDCU/DAF/UOC N° 200/2023.- SDA PARAGUAY SA RUC 80017709-6.***

   - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

10. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 – ADQUISICIÓN DE MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL Y ENCUADERNADOR ID N° 435.780,** conforme al siguiente detalle:

ITEM 1

EMPRESA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
SDA PARAGUAY SA RUC N° 80017709-6	G.3.000.000- (Guaraníes, Tres Millones)

DECLARAR DESIERTO el ITEM 2 "MAQUINA ENCUADERNADORA", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30°, Inc. c, de Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lorena Villagra
Jefa de DAF/UOC
SEDECO

Asunción, 19 de octubre de 2023.-